



Progresos realizados desde la primera reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental

Informe de la Secretaría del Convenio

1. El presente informe resume las principales actividades y otras tareas conexas realizadas tras la primera reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental (11-16 de febrero de 2008, Ginebra) hasta julio de 2008. La labor de la Secretaría del Convenio a partir de julio de 2008 se incluirá en la exposición que hará al Órgano de Negociación en su segunda reunión.

2. Este informe también contiene una actualización de la situación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, los preparativos para la segunda reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental, las medidas adoptadas para la coordinación regional y otras novedades.

Situación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco

3. Después de la segunda reunión de la Conferencia de las Partes en julio de 2007, 10 países presentaron sus instrumentos de ratificación a la Sección de Tratados de las Naciones Unidas, y cada uno de ellos pasó a ser Parte en el Convenio en el periodo subsiguiente de 90 días. Así pues, el número total de Partes en el Convenio a finales de septiembre de 2008 será de 157.

4. Actualmente, están acreditados como observadores en la Conferencia de las Partes 23 organizaciones intergubernamentales internacionales y 49 organizaciones no gubernamentales. La Secretaría del Convenio someterá al examen de la Conferencia de las Partes en su tercera reunión las nuevas solicitudes, conforme al procedimiento previsto en el Reglamento Interior de la Conferencia de las Partes y la decisión FCTC/COP2(6), adoptada en la segunda reunión de la Conferencia de las Partes.

Actividades realizadas desde la primera reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental

5. A la primera reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental de un Protocolo sobre Comercio Ilícito de Productos de Tabaco asistieron representantes de 132 Partes, 20 Estados no Partes, tres organizaciones intergubernamentales y nueve organizaciones no gubernamentales. El modelo de protocolo preparado por el grupo de expertos establecido por la Conferencia de las Partes en su primera reunión constituyó la base de las deliberaciones. Las Partes también se refirieron a la nota de la Secretaría del Convenio *Acuerdos y arreglos existentes relacionados con el objetivo del Órgano de Negociación Intergubernamental*.¹

6. Antes de clausurar la primera reunión, el Presidente preparó y presentó un documento² sobre la redacción y negociación de un protocolo, donde se recogía su opinión personal acerca del contenido general de las deliberaciones habidas en la primera reunión, si bien no constituía un acta. (Las actas resumidas fueron preparadas por la Secretaría de la OMS.) El Presidente también indicó que, de conformidad con la decisión FCTC/COP2(12), se elaboraría un texto de la Presidencia, que se presentaría a la consideración del Órgano de Negociación Intergubernamental en su segunda reunión.

7. El Presidente del Órgano de Negociación Intergubernamental informó a la Mesa de la Conferencia de las Partes acerca de los progresos realizados en la reunión celebrada el 23 y 24 de abril de 2008. Él mismo estaba trabajando en un texto para un proyecto de protocolo que se presentaría al Órgano de Negociación en su segunda reunión, tal y como había sido solicitado en la primera reunión, de conformidad con la decisión de la Conferencia de las Partes (FCTC/COP2(12)). El Presidente tenía el propósito de terminar el texto en junio de 2008, con el fin de que hubiera tiempo para editarlo y traducirlo antes de ser enviado a las Partes. También dijo que se había servido de la ayuda de la Secretaría del Convenio y otros expertos para preparar el proyecto de su texto.

8. En la misma reunión, la Mesa de la Conferencia de las Partes examinó una propuesta relativa a la fecha y el lugar de celebración de la segunda reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental, preparada por la Secretaría del Convenio a la luz de las observaciones formuladas por los delegados durante la primera reunión. La Mesa decidió que la segunda reunión se celebraría en Ginebra del 20 al 25 de octubre de 2008. La Mesa también acordó un orden del día provisional para la segunda reunión, propuesto por la Secretaría del Convenio en coordinación con la Presidencia del Órgano de Negociación Intergubernamental. Uno de los puntos del orden del día provisional, relativo a los cargos del Órgano de Negociación, fue debatido por la Mesa mediante videoconferencia en mayo de 2008 tomando como base una nota preparada por el Asesor Jurídico de la OMS.

9. El texto de la Presidencia fue entregado de acuerdo con lo previsto y la Secretaría del Convenio tiene la intención de ponerlo a disposición de las Partes en los seis idiomas oficiales en el sitio web de la Conferencia de las Partes a finales de julio de 2008, estando su envío previsto para mediados de agosto de 2008.

10. Se celebraron reuniones internas de coordinación periódicas con las unidades de la OMS pertinentes para seguir la marcha de los progresos realizados. La Secretaría del Convenio también ha puesto en marcha, en colaboración con las unidades pertinentes de la OMS, un plan de documentación para

¹ Documento FCTC/COP/INB-IT/1/INF.DOC./1.

² Documento FCTC/COP/INB-IT/1/7.

la segunda reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental. Se ha creado un sitio web específico (<http://www.who.int/fctc/inb>) para transmitir la información oportuna.

11. En una nota verbal dirigida a las Partes en mayo de 2008, el Jefe de la Secretaría del Convenio proporcionó información preliminar sobre las actividades inmediatas, incluida la segunda reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental y la preparación del texto de la Presidencia.

12. A lo largo del periodo entre reuniones, la Secretaría del Convenio y la Mesa del Órgano de Negociación Intergubernamental mantuvieron comunicación con respecto al orden del día provisional y los preparativos para la segunda reunión. Se ha previsto provisionalmente que la Mesa se reúna a principios de septiembre de 2008 para tratar de los preparativos de la segunda reunión.

Coordinación internacional y otras novedades conexas

13. Con el fin de asistir a las Partes a preparar la segunda reunión del Órgano de Negociación, se organizaron reuniones con las misiones permanentes de los países de los grupos regionales en Ginebra, que fueron facilitadas por sus respectivos coordinadores. Se proporcionará más información en las reuniones de coordinación regionales durante la segunda reunión.

14. Como parte de la asistencia prestada a las Partes en la aplicación del Convenio Marco, la Secretaría del Convenio, en colaboración con las oficinas regionales de la OMS y los gobiernos de las Partes anfitrionas, organizó conjuntamente varios talleres regionales y subregionales. Los preparativos para la segunda reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental y el texto de la Presidencia constituirán una parte importante de los talleres, con el fin de asistir a las Partes en sus actividades de coordinación regional antes de la segunda reunión. Los detalles sobre los talleres y sus conclusiones se presentarán al Órgano de Negociación en su segunda reunión.

15. Entre otras actividades conexas figuran un examen de la retroinformación de la primera reunión del Órgano de Negociación llevado a cabo por el Grupo de Trabajo Especial Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Lucha Antitabáquica (Nueva York, 21-22 de febrero de 2008), así como la importante cooperación habida con la Organización Mundial de Aduanas en asuntos relacionados con la labor del Órgano de Negociación Intergubernamental.

= = =